



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## E. ANUNCIOS

### E.2. Otros Anuncios Oficiales

#### **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

*INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización ambiental y estudio de impacto ambiental del proyecto de una planta de biometanización, en el término municipal de Cantaracillo (Salamanca), promovido por «SPV Bio Salerno, S.L.U.». Expte.: 002-24-AASA.*

La Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de acuerdo con el artículo 16 del texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental y los artículos 13 y 55 del texto refundido de la Ley de Prevención de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, acuerda someter conjuntamente a información pública la solicitud de autorización ambiental y el estudio de impacto ambiental que a continuación se indican:

<i>Expte.</i>	002-24-AASA
<i>Proyecto</i>	Planta de biogás y biometano
<i>Promotor</i>	SPV BIO SALERNO ,S.L.U.
<i>Emplazamiento</i>	Pol.501 parcela 20105 . Dirección Los Esquilones, CP:37319, Cantaracillo (Salamanca)
<i>Epígrafe Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación aprobado por el Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre</i>	5.4. Valorización o una mezcla de valorización y eliminación de residuos no peligrosos con una capacidad superior a 75t/día que incluyan una o más de las siguientes actividades, excluyendo las incluidas en el Real Decreto Ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas: a) Tratamiento biológico.
<i>Epígrafe de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental</i>	Art. 7.1. d). Incluido en Anexo II. Grupo 9 b) Instalaciones de eliminación o valorización de residuos no incluidas en el anexo I, excepto la eliminación o valorización de residuos propios no peligrosos en el lugar de producción. Se somete a evaluación de impacto ambiental ordinaria a petición del promotor.

Lo que se hace público haciendo constar que, durante el plazo de treinta días hábiles, contados, tal como establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, el mencionado expediente podrá ser examinado de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas en la Dirección General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio sita en la C) Rigoberto Cortejoso 14, 47014, de Valladolid y en Servicio Territorial de Medio Ambiente de Zamora en la C/ Príncipe de Vergara, 53-71, así como en la página web de la Junta de Castilla y León: <https://medioambiente.jcyl.es/web/es/participacion-educacion-ambiental/participacion-ciudadana.html>.

Del mismo modo, mediante la publicación del presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre y 14 del texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, se da participación en el procedimiento a las personas interesadas. A estos efectos, se les informa de la puesta a su disposición de la información a la que se refieren los citados artículos, así como de su derecho a formular ante la Dirección General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, las alegaciones que estimen pertinentes, todo ello en el plazo y lugar indicados en el párrafo anterior. Estas se podrán formular utilizando el formulario que se puede descargar a través del siguiente enlace, debiendo indicar como dato obligatorio el número de expediente que figura en este anuncio:

<https://www.ae.jcyl.es/dicitecwform/index.html?app=MAV&form=2024CsaAlegacion esAutAmbIntegrada9391>

Valladolid, 19 de junio de 2025.

*El Director General de Infraestructuras  
y Sostenibilidad Ambiental,*  
Fdo.: JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ BLÁZQUEZ